

## **Creel asesoró al fondo KKR en histórica transacción con Pemex**

Creel representó al fondo Global de Capital Privado KKR en el financiamiento y estructuración de una venta/arrendamiento con Pemex, la empresa petrolera del estado mexicano, valuada en US1.3 mil millones. Esta fue una histórica transacción, primera en su tipo para Pemex bajo su nuevo régimen derivado de la Reforma Energética promulgada en 2014, poniendo en marcha una nueva era de financiación para Pemex. Nuestro trabajo en la operación comenzó con la estructuración de la venta/arrendamiento de activos de Pemex por un periodo de 15 años bajo el marco legal de la misma. Después, se siguió con la negociación de todos los documentos de la transacción y el financiamiento de US\$980 millones financiado por medio de una emisión de bonos y un préstamo bancario sindicado. Esta transacción abrió camino para que otros fondos de capital privado inviertan en el sector energético mexicano.

Este pasado Enero esta transacción fue galardonada con el “*Private Equity Deal of the Year Award 2016*” por la publicación *Latin Finance* en su Ceremonia de Premiación la cual reconoce las transacciones de Capital Privado más importantes en Latino América y recientemente la publicación *IJ Goba* también reconoció la transacción otorgando su “*Oil & Gas Latin America Deal of the Year Award 2016*” en su Ceremonia de Premiación llevada a cabo en la Ciudad de Nueva York la cual reconoce a las mejores empresas y operaciones en el sector de Energía e Infraestructura. Asimismo, nuestra Firma ha sido preseleccionada en la categoría de Capital Privado para ser galardonada por *Latin Lawyer* y el *International Financial Law Review (IFLR 1000)* por haber representado a KKR en esta operación.

*\*Este artículo o noticia no representa asesoría legal y está protegido por derechos reservados.*

*A lo largo de este sitio “Creel”, la “Firma” o el “Despacho” se refieren a Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enriquez, S.C. Creel es una firma de abogados fundada en 1936 y domiciliada en México. Creel, García-Cuéllar, Aiza y Enriquez, S.C.*